



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia definitiva al cargo de Profesor Titular de la Cátedra de Cirugía II B del Dr. Jorge Gilligan
n

VISTO:

La RHCD-2022-27-E-UNC-DEC#FO, por la cual se aceptó al Dr. Jorge Marcelo Gilligan, la renuncia a las actividades docentes que desempeña en esta Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Se.S.), según los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63; y

CONSIDERANDO:

Que el art. 3º de la Resolución mencionada, dispone el cese automático de las funciones docentes del Dr. Gilligan, una vez otorgado el derecho de la jubilación ordinaria por la A.N.Se.S;

Que por EX-2022-00439947-UNC-ME#FO, el docente informa el otorgamiento del beneficio jubilatorio a partir del 1 de junio del corriente año;

Que el docente desempeña un cargo con concurso vigente de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Cirugía II "B" en esta Casa;

Que se dicta el presente acto decisorio ad referéndum del H.C.D., atento la necesidad de contar a la brevedad con la baja del cargo del docente en la carga del sistema de liquidación de sueldos de esta Facultad;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Hacer cesar, a partir del 1 de junio de 2022, al Dr. Jorge Marcelo GILLIGAN (DNI: 10.487.481 - Leg. 16.365) en el cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva (Cód. 102), de la Cátedra de Cirugía II "B" de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Agradecer al Dr. Gilligan las tareas en docencia, investigación y gestión desempeñadas en esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el Dr. Gilligan deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese al interesado, comuníquese y archívese.

Mr